

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

SOBRE INTERINIDADES

Bastantes Maestros se dirigen a nosotros consultando en qué forma y cuándo se han de solicitar Escuelas interinamente, en vista de que muchos temen se hagan los nombramientos del último concurso enseguida, quedándose por tanto sin Escuela, al tomar posesión de las que sirven los nombrados en propiedad.

Es una pregunta a la que no podemos contestar categóricamente, como fuera nuestro deseo, teniendo en cuenta el maremagnum de disposiciones que se dictan a medias, porque así sucede con las últimamente publicadas, para cuya ejecución no se han hecho las debidas aclaraciones.

Ocurre que la interpretación de los reales decretos de cinco de mayo último es caprichosa en los Rectorados: unos, apenas inserta la disposición en la *Gaceta*, se apresuran a dar órdenes para su cumplimiento en lo que se refiere a nombramientos de interinos —y en este caso está el de Zaragoza y alguno otro—, y los más dan la callada por respuesta, sin que podamos adivinar cuál es su opinión; es natural, que relevando de hacer esos nombramientos de Maestros interinos a las Juntas provinciales y confiando tal facultad a los Rectorados, aquéllas y éstos se abstengan de proceder en forma alguna hasta tanto la Dirección General de primera enseñanza, que en este asunto es la madre del cordero, diga la última palabra, la que están necesitando conocer todos y particularmente esos pobres Maestros interinos a quienes con estas andanzas sueñan con el pan a una altura inconmensurable; pues a más de ser el sueldo que cobran una miseria, ven el espectro de la vacación acercarse, sin colocación alguna si los nombramientos del concurso último de traslado se hacen enseguida; y en

este caso, hasta septiembre están despachados, si es que para entonces se ha aclarado lo que debe aclararse.

Nosotros creemos que a los interinos no les queda otro recurso que estarse quietos hasta ver por quién y cómo se ventila este pleito, pues pudiera ocurrir que aquellos que se anticipan y remiten sus solicitudes al Rectorado, perdiesen el tiempo y el dinero que gasten en reintegro, si las aclaraciones vienen en sentido de que tengan que solicitar en un plazo determinado.

No sabemos si la Unión nacional de interinos de España habrá tomado cartas en esto, que es un verdadero desconcierto, y se habrá dirigido a la Superioridad, demandando que no se perjudique a los Maestros que representa, los más necesitados de protección; si no lo ha hecho ya, debiera preocuparle tan anómala situación.

A mayor abundamiento de lo que decimos referente a que en este asunto se anda de cabeza, transcribimos dos sueltos, cortados de estimados colegas profesionales.

De un periódico de Toledo:

«Para los aspirantes a interinos.—El nombramiento de interinos es de la competencia del Rectorado según lo dispuesto en el R. D de 5 de Mayo próximo pasado; los aspirantes lo solicitarán de dicha autoridad, y no habrá otra preferencia que la prelación de entrada de la instancia con los documentos que acrediten las condiciones legales.

El Rectorado Central no ha hecho nombramiento alguno aunque se le han comunicado vacantes, porque espera la resolución de una consulta que hizo a la superioridad.

Los aspirantes que figuran en las listas hechas por las Juntas provinciales de Instrucción pública, no pueden ser nombrados en virtud de ese derecho, y tendrán que solicitar de nuevo, como va dicho, a no ser que la superioridad resuelva que vuelvan esos nombrados a la competencia de las Juntas o que los Rectorados los hagan con sujeción a esas listas.»

De otro periódico:

«En vista de las numerosas instancias que se reciben en el Rectorado de esta Universidad pidiendo nombramientos interinos para escuelas, volvemos a manifestar, para conocimiento de los interesados, que interin no se

publique una Real orden, aclaratoria del Real decreto vigente sobre la materia, no se hará ningún nombramiento de tal clase, de conformidad con lo acordado por la Dirección general de primera enseñanza.

¿Nos entenderemos alguna vez en cuestiones de enseñanza?

El Rectorado de Barcelona no quiere hacer nombramientos: el de Valencia ha empezado a hacerlos ya.

En Castellón no se reorganizan las Juntas locales y provincial, según la última disposición de la Superioridad. En Valencia se reorganizan...

Es inconcebible lo que ocurre en este ramo y mientras tanto, la enseñanza... ¿quién se acuerda de la enseñanza?»

¿Para qué más comentarios?

Hagánlos nuestros lectores a su capricho.

* *

La Sección administrativa de esta provincia ha remitido al Rectorado relación de los aspirantes a interinidades que quedan por colocar de la última lista y nota de Escuelas vacantes en la provincia, para que aquél obre como crea conveniente en este asunto, desentendiéndose por tanto la Sección.

Ya saben, pues, los Maestros que nos consultan, lo que hay acerca del caso.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Propuestas del Concurso de Traslado del mes de Mayo.

Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas Nacionales, dotadas con 625 y 500 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la *Gaceta* del día 29 de mayo último, para su provisión en propiedad por el expresado concurso:

Escuelas de niños y de asistencia mixta que deben proveerse en Maestro.—Plazas dotadas con 625 pesetas: D. Julián González Jubero, 25 años, 9 meses y 18 días, para la Escuela de Usanos; Francisco de P. Ruiz y Pou, 18, 8, 21, para Manzaneque; Florián Sánchez y López, 16, 9, 0, para Paracuellos de Jarama; Manuel Ramírez Moreno, 15, 8, 4, para Alcabón; Bernardo Gutiérrez López, 15, 6, 20, para Zarzalejo; Pablo José Dueso Bâncora, 15, 4, 25, no se le adjudica plaza por no corresponder a su esposa las que solicita condicionalmente; Pedro Francisco del Olmo y García, 12, 11, 5, para Trillo; Andrés García Egidio, 12, 2, 14, para Corpa; Tomás de Agueda y Liguero, 8, 0, 10, propuesto para plaza de 500 pesetas que prefiere; Francisco Flores Polo, 7, 8, 27, para Santa Cruz de los Cañamos; Ildefonso Martínez García, 7, 6, 1, para Verdelpino de Huete; Antonio Viñuales y Andreu, 6, 8, 3, para Ablanque; Juan Encinas Alarcón, 6, 6, 4, para Rozas de Puerto Real; Ubaldo Lledó y Mora, 6, 0, 8, para Vegas de Matute; Luis Rodríguez y García Aguado, 5, 6, 9, para Samboal; Cipriano Moral Torrijos, 5, 4, 4, para Fontanarejo; Jesús Jaime Gutiérrez Mazarro, 4, 11, 29, para Montalvanejo; Joaquín Tarín Hoyo, 4, 11, 15, para Zaorejas; Fidel Herrero Lahuerta, 4, 11, 13, propuesto para plaza de 500 pesetas que prefiere; Adolfo Grille Calzada, 4, 6, 3, para Urueñas; Domingo Gil Ortega y Sosa, 2, 7, 17, para la Auxiliaria de Almagro; Lupiano Rufo Fernández Pérez, 2, 0, 21, para la Auxiliaria de Almagro.

Escuelas con 500 pesetas.—D. Juan Francisco de Mingo Jubero, 32, 8, 1, para Alboreca; Paulino Pacheco Herrero, 24, 10, 3, para Martín Muñoz de la Dehesa; Rufino Morales Hida go, 16, 6, 4, para Poblete; Rafael Gil de Albornoz y Martínez, 12, 7, 0, para Turmiel; Constantino García Martín, 9, 10, 18, para Duruelo; Rufino Ruiz Rodríguez, 8, 9, 21, para Albendiego; Tomás de Agueda y Liguero, 8, 0, 10, para Riaguas de San Bartolomé; Mauricio Vicente Jiménez Moraleda, 7, 11, 25, para Chueca;

Francisco Flores Polo, 7, 8, 27, propuesto para plaza de 625 pesetas; Felipe de Miguel Moreno, 7, 7, 9, para Sebulcor; José Antonio Merino y Merino, 7, 6, 25, para Luciana; Ildefonso Martínez García, 7, 6, 1, propuesto para plaza de 625 pesetas; Domingo Merino Gutiérrez, 5, 4, 8, para Alpedrete; Cipriano Moral Torrijos, 5, 4, 4, propuesto para plaza de 625 pesetas; Fidel Mondedeu Rodríguez, 5, 3, 2, para Alcuneza; Juan R. Saenz Zabala, 4, 11, 21, para Nuñogómez; Fidel Herrero Lahuerta, 4, 11, 13, para Pelegrina; Cayetano Jiménez Guerrero, 4, 8, 11, para Cabañas de la Sagra; Adolfo Grille Calzada, 4, 6, 3, propuesto para plaza de 625 pesetas; Felipe Illescas Gómez, 4, 2, 6, para Fuentes; Mariano Sancha Sacristán, 4, 1, 10, Fuentesauco; Feliciano Sanz Espejo, 3, 1, 2, para Fresneda de Altarejos; Andrés Domínguez Izquierdo, 3, 0, 17, para Valdecabras; Pedro González y González, 2, 10, 1, para Valvieja; Aureo González Martínez, 2, 1, 24, para San Martín de Boniches; Isidoro Herranz y López, 2, 1, 12, para Gargantilla; Román Huertas Vázquez, 2, 0, 21, para Fuentemilanos; Segundo de Agueda y Maté, 1, 11, 11, para Languilla; Julio Villar Sáez, 1, 11, 10, para Buenasbodas; Julián Morales Barrera, 1, 11, 9, para San Benito; Eduardo Parejo Vázquez, 1, 11, 5, para Robregordo; Luis Berenguer Donaire, 0, 4, 20, para la Auxiliaria de El Espinar; Francisco Herranz Checa, 0, 4, 9, para Rueda; José Pascual Galindo, para la Auxiliaria de Villamayor de Calatrava.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta que deben proveerse en Maestra.—Plazas dotadas con 625 pesetas: Doña Plácida Ordax Monge, 21, 9, 27, para Chañe; María Josefa Astudillo y Martínez, 21, 6, 25, para la Auxiliaria de Colmenar Viejo; María del Pilar Martínez Utrilla, 19, 2, 3, para Membrillera; Isabel Herranz Checa, 17, 10, 11, para Pradosredondos; Florentina Hernando Rupérez, 15, 4, 8, para Villel de Mesa; Ascensión Lafuente y Muñoz, 14, 7, 20, para Jundillos; Magdalena Sintés y Orfila, 12, 11, 20, para Aldeaencabo de Escalona; Eulogia Herrera y Perdices, 12, 10, 13, para Rozas de Puerto Real; María Presentación Hernández y Hernández, 7, 11, 11, para Horcajada de la Torre; Sara Freijo y Sordo, 6, 11, 19, propuesta para plaza de 500 pesetas, que prefiere; Estefanía Vega y López, 5, 10, 14, para Hinojosa; Feliciano Arévalo y Bernardos, 4, 11, 25, para Campillo de Dueñas; Emilia Eloísa Latorre y Uribe, 4, 11, 14, para la Auxiliaria de Calzada de Calatrava; Natividad Pérez Latorre, 4, 9, 24, para Cobeta; Vicenta Rodríguez Martín, 3, 10, 23, para Villaconejos.

Escuelas con 500 pesetas.—D.^a Micaela García Fernández, 23, 0, 6, para Castilmimbres; Cándida Ruiz Muñoz, 16, 3, 1, para Mohernando; Ana González y Velázquez, 10, 10, 24, para El Viso; Esperanza Domínguez del Rey, 10, 9, 11, para la Auxiliaria de Corral de Calatrava; Elicia Martínez Llanos, 8, 11, 3, para Algora; Justiniana Leonet Iparraguirre, 8, 10, 20, para Cardeñosa; Gabriela Pastor Hernando, 8, 9, 10, para Concha; Manuela Aguirre y Utrilla, 7, 11, 23, para Valdenuño Fernández; Dorothea Raspeño Díaz, 7, 5, 21, para Navalapunte; Sara Freijo y Sordo, 6, 11, 19, para La Nava de Jadraque; Saturnina Escribano y Herranz, 6, 10, 5, para Torredondo; Antonina Martín Martínez, 5, 11, 28, para Escarabajosa de Cuéllar; Dionisia Puente de Toro, 5, 2, 26, para Saelices del Ducado; Emilia Eloísa Latorre y Uribe, 4, 11, 14, propuesta para plaza de 625 pesetas; Dominga Ibáñez Heurtebyse, 4, 8, 9, para Chillarón de Cuenca; Inés Alameda y Casado, 4, 8, 3, para Colmenar de la Sierra; Gloria Moreno García, 4, 6, 11, para Pioz; Margarita Garez Ponzola, 4, 0, 7, para Ruidera; Vicenta Rodríguez Martín, 3, 10, 23, propuesta para plaza de 625 pesetas; Juliana L. López Lorient y Palacios, 3, 9, 25, para Villar del Saz de Navalón; María O Ramona Baeza y Cejuela, 3, 0, 8, para Las Casas; Benita Lomillos Sanz, 2, 11, 28, para Pajares de Pedraza; Elisa Arguijo e Izaguirre, 2, 6, 2, para Arcos de la Cantera; Jesusa Gil de la Cruz, 2, 4, 15, para Huetos; Angela Compañy Sanchis, 2, 3, 15, para El Tobar; María Guadalupe Gil y Sanz, 2, 2, 8, para Jirueque; María Gaspar Puerta, 2, 0, 10, para Carrascosa de la Sierra; Julia Ibáñez y Juan, 1, 11, 20, para Rubielos Altos; Fermina García del Castillo, 1, 11, 12, para la Auxiliaria de San Lorenzo de la Parrilla; Emilia Rodrigo Bascuas, 1, 11, 10, para Mesones; Micaela Guijarro Martín, 1, 10, 9, para Aldeonte; Adela Beneito y Ramos, 1, 6, 3, para Somosierra; Julia Borreguero Nieva, 0, 5, 5, para Ciruelos.

Aspirantes excluidos.—D. Enrique Serrano Gallego, por haberse recibido su expediente fuera de plazo, después de formulada la propuesta; Esteban de Benito y Morugán, por no hallarse certificada la hoja de servicios dentro del plazo de la convocatoria; Miguel Escobar y Rodríguez, por no pertenecer a la categoría de las vacantes que solicita; Luis Gallego López, porque la Escuela que solicita debe proveerse en Maestra, siendo su dotación de 500 pesetas; D.^a María Ascensión Serrano Rodríguez, por no acompañar la hoja de servicios; María Cruz Martín García, por hallarse certificada su hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria y haberse recibido su expediente después de formulada la propuesta; María Josefa Enarves y Alvarez y María R. de la Concepción Pérez y Redondo, por no pertenecer a la categoría de las vacantes que solicitan; Gaudencia Martín Guijarro, por hallarse certificada su hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria y haberse recibido su expediente después de formulada la propuesta; Bonifacia González Pérez y Salustiana García Gracia, por no acompañar su hoja de servicios; Pilar García y Viñuelas y Modesta García Largo y Chozas, porque siendo el concurso de Traslado, no de reingreso en el Magisterio, sólo son admisibles los Maestros en activo servicio, y las interesadas se encuentran fuera de él; Agueda Juliana Ruiz Recuenco, por pertenecer a una categoría superior a la de las Escuelas que son objeto del concurso.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 12 de junio de 1913.—El Rector, R. Conde.

(*Gaceta* 23 junio.)

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE JULIO

Días de asueto: 6 y 13, domingos, y del 18 inclusive al 31, vacación canicular.

Exámenes generales.—Artículo 24 del Real decreto de 5 de mayo de 1913:

«Los Maestros celebrarán todos los años, al terminar el curso, una exposición con los trabajos de sus alumnos de los diferentes grados, invitando a la Junta local y vecindario a visitarla, a fin de que éste pueda conocer la labor de la Escuela.

Cada Maestro elevará a la Junta local una Memoria concisa anual dando cuenta de los trabajos escolares realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan podido dificultar su labor.»

Durante los cuarenta y cinco días de vacación canicular, el maestro puede residir donde tenga por conveniente, pero está obligado a comunicar a la Junta local de primera enseñanza el punto de su residencia.

Concursos rápidos a escuelas con menos de 1.000 pesetas de sueldo.—En el mes actual se anuncian en la *Gaceta de Madrid* al traslado las Escuelas de 500 pesetas y las de 625 correspondientes a este turno, y al ascenso las de 625 restantes.

Oposiciones a escuelas en turno libre.—En este mes se anuncian en ese turno las escuelas nacionales de primera enseñanza.

Ascensos por méritos.—Las plazas vacantes de maestros de los Escalafones generales que deben proveerse por el turno de ascenso por méritos, se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* dentro del mes de julio de cada año.

Oposiciones a plazas de profesores de Escuela

Normal.—En cumplimiento del artículo 2.^o del reglamento de oposiciones a cátedras y auxiliares de 8 de abril de 1910, en el presente mes deben anunciarse a este turno las vacantes que hayan ocurrido hasta el día 30 del mes de junio anterior.

Conferencias pedagógicas.—Las anunciadas en Abril suelen celebrarse ahora al terminar el curso escolar, o a fines de agosto, si se celebran.

SECCION OFICIAL

Real orden disponiendo que en la concesión de nuevas Escuelas graduadas, ampliación de Secciones en las existentes y conversión de unitarias, se guarde rigurosamente el orden que se publica:

«Ilmo. Sr.: Visto el número considerable de peticiones llegadas a este Ministerio para la creación o ampliación de Escuelas graduadas, y siendo evidente que el crédito disponible no ha de alcanzar a costearlas todas, y que por esto mismo conviene establecer un orden de preferencia que reglamente la concesión,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.^o Que en la concesión de nuevas Escuelas graduadas, ampliación de secciones en las existentes y conversión de unitarias, se guarde rigurosamente el siguiente orden de preferencia:

a) Graduadas comprendidas en el artículo 26 del Real decreto de 14 de Marzo último, o sea aquellas cuyo personal ha venido pagándose hasta ahora con fondos municipales y con esta condición fueron reconocidas por el Ministerio.

b) Creación de graduadas, ampliación de secciones o conversión de Escuelas unitarias en graduadas para las cuales cuente el Ayuntamiento peticionario o en cuyo término municipal radica la Escuela, con edificio de nueva planta totalmente costeadado con fondos municipales o procedente de un donativo, siempre que el donante ceda el edificio al Estado o al Ayuntamiento.

c) Creación de graduadas, ampliación de secciones o conversión de Escuelas unitarias en edificios de nueva planta, construídos con subvención del Estado.

d) Creación de graduadas, ampliación de Secciones o conversión de Escuelas unitarias en edificios antiguos alquilados o de propiedad municipal que se habiliten mediante obras de acomodación al nuevo tipo.

2.^a En ningún caso se hará concesión alguna sobre la base de una promesa de edificio de obras, sino que siempre será preciso que aquél exista ya en condiciones de utilizarse para la enseñanza o que las obras estén ejecutadas totalmente.

Para la comprobación de estos extremos, el inspector respectivo girará la oportuna visita y extenderá la certificación que proceda bajo su responsabilidad.

3.^o Para los efectos del actual Presupuesto, se considerará cerrado el plazo para las peticiones de graduadas dentro de quince días, a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

En los años sucesivos, y para la mejor regularidad en la aplicación de los créditos correspondientes, las peticiones a que se refiere esta Real orden se producirá en los meses de Enero y Julio. Los Inspectores no tramitarán las que fuera de estos plazos se les presente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento.

to y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1913.—Ruiz Jiménez.—Señor Director general de primera enseñanza.» (Gaceta de 24 junio.)

LAS OPOSICIONES

Dispone el art. 25 del Decreto de 14 de marzo último que todas las vacantes de 625 pesetas se eleven a la categoría de mil pesetas y se den estas por oposición libre o restringida, celebrándose los ejercicios de unas y otras en los meses de julio y agosto próximos.

Con muy buen acuerdo dispuso la Dirección que antes de la adjudicación de estas plazas se anunciase un concurso de traslado entre Maestros de 625 pesetas y se adjudicasen después a la oposición las que queden desiertas de las resultas del concurso.

Anunciado ya por los Rectores este concurso y publicadas las propuestas de algunos, es de creer que *faltando a la costumbre* se cumpla al pié de la letra lo dispuesto, celebrándose las oposiciones en la fecha señalada.

Solamente falta—y en favor de ello deben trabajar los interesados muy especialmente, y con ellos todos—que las 1000 plazas del Escalafón que resulten vacantes en la categoría de 500 pesetas por ascenso de los que las desempeñan a 625 pesetas y que han de adjudicarse a los interinos con derechos adquiridos, se adjudiquen lo antes posible, antes de celebrar las oposiciones del turno restringido, a fin de poder acudir después a estas como propietarios.

Para conseguir esto, que es de justicia e interesantísimo, debían iniciar la propaganda alguno de los interesados y recurrir después al Ministerio mediante exposición firmada por todos ellos.

Y conseguido que sea dispónganse para la lucha, vayan a la oposición, que si bien no hay plazas para todos, conseguirán con asistir dos cosas importantes: demostrar que el Magisterio no huye de la oposición y adquirir los grandes conocimientos que este palenque proporciona.

Como quiera que no todos han hecho oposiciones y vale de mucho el tener conocimiento de ellas, doy a continuación los siguientes datos:

Los ejercicios que habrán de practicar los Maestros que se presenten a las de turno *restringido*, será uno y escrito, constando de cinco partes:

1.^a Un trabajo sobre Didáctica pedagógica sacado a la suerte de entre veinte, por lo menos, que habrá redactado el Tribunal.

2.^a Resolución razonada de dos o más problemas de Matemáticas sacados a la suerte de entre veinte o más redactados por el Tribunal.

3.^a Un ejercicio de Análisis gramatical sobre un párrafo designado por el Tribunal.

4.^a Un ejercicio gráfico de Caligrafía y Dibujo.

5.^a Un ejercicio contestando a un tema de Ciencias o Letras sacado a la suerte de entre 20 que habrá redactado el Tribunal tres días antes de este ejercicio, sobre materias que se enseñen en las Escuelas de primera enseñanza.

Aunque las asignaturas de la Escuela primaria no están clasificadas en Ciencias y en Letras, pueden incluirse dentro del grupo de Ciencias, la Aritmética, la Geometría y las llamadas Ciencias físicas, químicas y naturales; y en el de Letras, el Lenguaje (Lectura, Escritura y Gramática), la Geografía, la Historia de España y el Derecho.

Para los opositores de turno *libre* la quinta parte del ejercicio escrito consistirá en el desarrollo de un tema del cuestionario para el ejercicio oral, sacado a la suerte. Los cuatro primeros ejercicios escritos son

los mismos que se señalan para los opositores de turno restringido.

Además tendrán un ejercicio práctico y otro oral. El práctico, que es el primero de todos y eliminatorio, consistirá en explicar a una sección de niños durante quince o veinte minutos una lección, sacada a la suerte, de los programas que tenga establecidos el Maestro de la Escuela donde se verifique este ejercicio.

El ejercicio oral consistirá en contestar a cinco temas del cuestionario que contendrá todas las asignaturas del plan de estudios vigente en las Escuelas Normales para el grado superior, excepto el Francés, la Música y el Dibujo, y que el Tribunal dará a conocer el mismo día que comience el ejercicio práctico.

Las opositoras realizarán además un ejercicio de labores.

Tanto las condiciones para solicitar, como convocatorias, consejos y advertencias prácticas, así como todo lo concerniente a la oposición, lo hallarán los lectores en mi opúsculo «Libro del opositor».

ISIDRO ALMAZÁN Y FRANCO.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Para tratar asuntos de interés que afectan a esta Asociación de partido, se convoca a junta general según el artículo 22 del Reglamento, a todos los Maestros de ambos sexos del mismo, para el día 6 del próximo Julio y hora de las once de su mañana, en Cifuentes y sitio acostumbrado.

Espero la puntual asistencia y ruego encarecidamente a los señores Maestros que por cualquier motivo justificado no puedan asistir, deleguen en otro compañero para que le represente.

Sacecorbo 23 de Junio de 1913.—El Presidente, Manuel Utande.

Importancia del colegio de Huerfanos del Profesorado español

A nuestro juicio es tal la importancia que encierra y tan loables son los fines que persigue, que tememos disminuirla si algún comentario hicieramos, pues confesamos con sinceridad que leyendo los estatutos, publicados en LA ORIENTACION, núm. 318, concebimos mucho, muchísimo, pero que al querer transcribirlo nos sentimos llenos de duda por si nuestras palabras pudieran ser pobres, para patentizar la importancia que tiene, el beneficio que puede reportar no ya en particular, sino a la sociedad en general. No sólo es importante y beneficioso; viene además a llenar una necesidad imperiosa entre nosotros, que siendo los encargados de la educación e instrucción, ocurre muchas veces que los nuestros quedaban sin ella, sin esa savia vivificadora, porque en el rudo batallar de la enseñanza sucumbimos sin que nos haya dado tiempo para poder ocuparnos de los nuestros, y muchas y la mayor parte de las veces por falta de medios y tiempo para llevarla a cabo. Por falta de tiempo, porque de todo él tenemos necesidad para poder hacer frente, no ya a las necesidades de la vida, si que a las exigencias sociales que hace carezcamos de medios para llevarlo a la práctica confiando la educación e instrucción de los nuestros a otros compañeros.

Este Colegio viene a llenar un vacío que sentíamos el profesorado español y no sería bastante signi-

ficativa la palabra ingratitude, si todos, sin dejar uno sólo, no formáramos parte de esa Asociación que, debido a los esfuerzos, sacrificios y altruismo de los que constituyen el Consejo de Administración, se ha creado para «amparar, proteger y educar gratuitamente a los huérfanos que dejen a su fallecimiento los catedráticos y profesores, así oficiales como privados en todos los órdenes y grados de la enseñanza».

Nosotros hacemos un llamamiento al profesorado de esta provincia, a nuestros compañeros para que una vez más demuestren son tales y que acudan a formar parte de la unión que se pide y es necesaria para todos, porque si la unión es fuerza, unidos la adquiriremos nosotros y con ella tendremos un lugar seguro donde se harán miembros útiles a sí mismo y a la sociedad, nuestros hijos y además nos libraremos de esa preocupación constante para el presente y sobre todo para el porvenir de los mismos.

J. P. C.

El Representante en esta provincia del Colegio de Huérfanos del Profesorado Español, es D. Vicente Pedromingo, a quien pueden dirigirse cuantos necesitan referencias de aquél.

BIBLIOGRAFIA

PORTFOLIO FOTOGRAFICO DE ESPAÑA.—De esta importantísima publicación que edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, han llegado a esta redacción los cuadernos 45 y 46, correspondientes a la Coruña y Granada respectivamente.

Componen el primero un detallado mapa de la provincia, en colores, la descripción de la misma y su capital, el nomenclator de los pueblos que la integran por orden alfabético de partidos judiciales, con el número de habitantes y señalando los que tienen estación férrea, completándolo dieciséis hermosas vistas de lo más notable que la capital encierra, descollando entre ellas la Playa; el Barrio de Santa Lucía, el sepulcro de John Moore, paseo del Relleno, plaza de la Constitución, etc.

El cuaderno 46 (Granada) lo constituyen, igual que el anterior, el mapa en colores, descripción de la capital y provincia, nomenclator de los pueblos por partidos judiciales y dieciséis notabilísimos fotograbados, entre los que descuellan la carrera del Genil, el pilar de Carlos V y puerta de la Justicia, y variadas y riquísimas vistas de lo más notable de la Alhambra.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

NOTICIAS

RECIBOS.—A nuestros corresponsales administrativos de las distintas zonas de la provincia hemos remitido los recibos de suscripción de LA ORIENTACION correspondientes al 2.º trimestre del año actual, los cuales esperamos sean satisfechos por nuestros suscriptores.

Los abonados de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos a la Administración de este periódico, sin otro aviso, por el medio que crean más conveniente: Giro Postal, Mutuo o sellos de Correos, certificando la carta.

Posesión y cese.—Ha tomado posesión de la Escuela de Hiendelaencina la maestra propietaria doña Francisca Martínez, habiendo cesado la sustituta D.ª Victoria Garrido.

Socorros.—La Sección de socorros de La Nacional ha concedido el expediente de socorro a los herederos de la Maestra fallecida de Miedes D.ª Higinia Torroba.

Ordenes.—Se anuncian para su inmediata publicación dos Reales órdenes complementarias de los

decretos de 5 de mayo sobre Inspección y Juntas y Secciones administrativas.

Para los consortes.—Doña Angela Martín y don Antonio Llaguet Albano, han elevado instancia al señor Ministro de Instrucción pública, pidiendo que a los cónyuges que tengan Escuela en propiedad en localidades distintas, se les conceda derecho a solicitar la excedencia para unirse a su consorte, con derecho a reingresar fuera de concurso y conservando durante la excedencia la preferencia que hoy disfrutaban los cónyuges.

Nóminas.—El día 20 fueron cursadas a la Ordenación de pagos las nóminas correspondientes a este mes, de los maestros de esta provincia.

Nuevos Maestros.—Los Alumnos de este instituto que han obtenido el Título de Maestro de 1.ª enseñanza elemental en la actual convocatoria de junio, son los siguientes: D. Honorino Lazcano Sanz, Emilio Cobos Alcázar, Manuel Trillo Torija, Apolinar Salgado de la Torre, Manuel Serrano Escalada, Clodoaldo Sanz Gismera, Juan Bermejo González, Luis Ayuso Yela, Jesús Blas Sanz, Feliciano Polo de las Heras, Francisco Fernández Toledano, Francisco Pérez Rodríguez y Teodoro Ramanillos Chicharro, a quienes felicitamos.

Jefe.—El señor ministro de Instrucción pública ha dispuesto que pase a su gabinete particular un prestigioso jefe de Sección de primera enseñanza que presta sus servicios en Andalucía.

Es este D. José Illana Jiménez, de Jaén, y tendrá el carácter de Secretario particular técnico.

Credencial.—A esta Junta provincial le ha sido comunicado el nombramiento de D.ª Casilda Laguna, para la Escuela de Blasconuño (Avila).

Exámenes.—El director general de primera enseñanza telegrafía a todas las Autoridades del ramo lo siguiente:

«Para los efectos oportunos, llamo a ustedes la atención acerca del artículo 24 del Real decreto de 5 de mayo, en que se suprimen los exámenes de las escuelas, sustituyéndolos en todo caso por la exposición de trabajos escolares respecto de la cual se darán instrucciones.»

Cédulas.—Conviene que no olviden los señores maestros que para cobrar los haberes de junio, deben presentar la cédula personal correspondiente de este año.

Licencia.—Por el Rectorado le ha sido denegada la licencia que tenía solicitada el maestro interino D. Plácido García, que en la actualidad sirve la Escuela de San Andrés del Rey.

Primer concurso general de traslado correspondiente a enero de 1912.—La Gaceta de 21 del actual publica las propuestas generales provisionales de Escuelas graduadas y nacionales, que no insertamos por su mucha extensión y porque afecta en muy poco a los Maestros de esta provincia. De ella han sido propuestos los siguientes: D. Tomás Pérez Bragado, maestro de la Beneficencia provincial, para la Escuela nacional de Palencia; D. Pedro de Diego Hermoso, maestro de esta capital, para la

de Villalón (Valladolid); D. Emilio Collado y Serrano, maestro de Budia, para la Auxiliaría de la graduada de Huesca; D. Juan José Redruello, maestro de Zorita de los Canes, para la Escuela de Torrico (Toledo), y D. Alejo García Hernández, ha sido propuesto para la Escuela de Jadraque, en esta provincia.

Epidemia.—La Escuela de Baides ha sido cerrada por existir epidemia.

—También se ha clausurado la de Torresaviñán.

Ceses.—En la Escuela de Jodra ha cesado la maestra D.^a Dolores Queimadelos; y en la de Motos el maestro interino D. Andrés del Rey.

—También ha cesado el maestro de Mirabueno D. Victoriano de Juan.

Giro postal.—Por Real orden del ministerio de Gobernación se ha dispuesto que desde el día 1.^o de Julio próximo se admitan y paguen giros por valor desde 1 a 500 pesetas en las oficinas de Correos autorizadas al efecto. Como sabrán nuestros lectores, en la Principal de Guadalajara se cumple este servicio todos los días, de nueve a doce.

Propuestos.—Nuestros estimados amigos don Santos García Grávalos y D. Manuel de la Rica Calderón, han sido propuestos, por traslado, para la Auxiliaría de la graduada de Teruel y para la escuela de Mazarambroz (Toledo), respectivamente.

Recursos.—En la sesión celebrada por la Comisión provincial de Logroño el día 16 último, se tomó, entre otros, el acuerdo de adherirse al adoptado por la comisión provincial de Segovia para interponer recurso contencioso administrativo contra el Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de cinco de mayo del año actual, relativo a la organización y funcionamiento de la Inspección de primera enseñanza, por estimar que siendo fijas e invariables las asignaciones para atenciones de segunda enseñanza, no deben ser exigibles nuevas cargas por tal concepto, en armonía con lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Queja.—Nuestro estimado colega *La Palanca*, en un suelto del último número, se lamenta y llama la atención de las autoridades, por hallarse cerrada la Escuela de niños de Molina de Aragón, desde 1.^o del actual.

Propuesta.—En el concurso de Traslado último ha sido propuesta para la Auxiliaría de Bermeo (Vizcaya), D.^a Justiniana Leonet e Iparraguirre, actual Maestra de Cendejas de la Torre.

«Don Periquito».—Contiene este periódico de niños, que se publica en Jerez de la Frontera, artículos y pasatiempos a cuál más amenos, que hacen las delicias de los pequeños.

Vacantes.—Treinta son las vacantes de inspectores auxiliares que se han de proveer ahora, recayendo las dos terceras partes en alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Inspector.—Ha sido nombrado interinamente inspector de Escuelas con destino a la provincia de

Burgos, el maestro de Malaguilla D. Justiniano Saldaña.

Gratitud.—La Comisión de la Federación de maestros vascos, acompañada del Sr. Altamira, visitó el miércoles al Sr. Alba para entregarle un álbum con las firmas de todos los maestros de las Provincias Vascongadas, como agradecimiento al decreto de diciembre último, que tanto les favorece; proponiéndose además pedir al Rey le conceda la gran cruz de Alfonso XII.

Atrasos.—La Ordenación de Pagos por Obligaciones del Ministerio de Instrucción pública ha comenzado a librar atrasos de maestros, de 1902 a 1907.

Subasta.—El día 15 de julio próximo, a las once, es el señalado para la adjudicación en pública subasta bajo el presupuesto de 174.285,05 pesetas, de las obras de reparación del Instituto general y técnico de esta capital.

Servicios.—D. Ecequiel Cortés, maestro de Patronato de Atanzón, ha solicitado le sean abonados los servicios prestados en dicha Escuela como en propiedad.

Recurso.—Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por el Maestro jubilado D. Eustasio Esteban, contra la clasificación hecha por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Visita.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visitó el sábado último al nuevo ministro Sr. Ruiz Jiménez, para felicitarle por su nombramiento, y aprovechando la ocasión puso en sus manos la siguiente nota de peticiones que recomendó eficazmente, haciendo constar que entrañan generales aspiraciones de la clase:

Primera. Que el maestro pase a ser funcionario del Estado con todas sus consecuencias.

Segunda. Graduación de la enseñanza y construcción de edificios para escuelas nacionales.

Tercera. Inspección técnica, con exclusión absoluta de los que son ajenos a la profesión.

Cuarta. Supresión de las Delegaciones Regias de primera enseñanza.

Quinta. Que se recaben los 20 millones que se habían ofrecido al Ministerio de Instrucción pública para implantar el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y desenvolvimiento de los Reales decretos de 25 de febrero de 1911.

El señor ministro dispensó a la indicada Comisión un cariñoso recibimiento, ofreciendo interesarse decididamente por lo que son aspiraciones legítimas de los maestros.

CORRESPONDENCIA

Zorita.—J. R.—No se puede remitir a Cifuentes lo que deseaba, por estar agotado según avisó la Casa.

Zarzueta.—H. B.—Entregado.

La Loma.—D. L.—Recibido importe trimestre.

Adoves.—F. G.—Se le contestó.

Carabias.—B. O.—Recibido importe semestre.

Cardoso.—C. B.—Hecho su encargo.

Rueda.—J. P. A.—Contestado por correo.

Alboreca.—P. S.—Idem.

Mojares.—M. D.—Recibido.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Récaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

- *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* -

DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES
- G E R O N A -

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y Garcia, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Etica, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorrell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7⁵⁰ pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí A. pera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Material y menaje escolar.

VISITAD EL GRAN BAZAR
LA TIJERA DE ORO

Sombrerería, sastrería, ropas hechas para caballeros y niños. Depósito de calzado de duración eterna, camisería, guantes, corbatas, cuellos y puños, paraguas, bastones. Paños, panas y driles, trajes de dril y alpaca, y mil artículos más a precios increíbles.

Se admiten géneros para su confección. Se reforman y planchan sombreros.

MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA
NO CONFUNDIRSE, SIEMPRE LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se le hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

-BAZAR ECONOMICO
JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID

- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -
- - GUADALAJARA - -

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA
TINTA EN POLVO GRANULAR

-EUREKA-

¡SOLUBLE EN AGUA FRIA

PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA

¡LO MEJOR Y MÁS ECONOMICO PARA MAESTROS!

CADA TUBO DA **DOCE LITROS** DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada

DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERÍAS

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

-7 marz. 13-

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA.-MAYOR BAJA, 81 Y 83

porque su dueño se conforma con muy poca utilidad
— en los artículos —

Ved los precios fijos de esta casa
antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)
ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTICULOS

NO CONFUNDIDLO.—La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

HIMNO ESCOLAR

Se ha puesto a la venta el Himno Escolar, que el Muestro nacional D. ATILANO MORALES ha compuesto al EXCMO. SR. CONDE DE ROMANONES, Presidente del Consejo de Ministros.

— DOS PESETAS EJEMPLAR —

En la cubierta va el retrato del Excmo. Sr. Conde de Romanones, a quien todo se lo debemos y de quien todo lo esperamos.

De venta en la librería de D. Antero Concha, plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara.

LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.ª edición, notablemente mejorada con profusión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indispensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilustrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha desempeñado igual cargo en el Instituto de esta provincia.

Véndese al precio de una peseta ejemplar y doce pesetas la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.

CUENTAS DE MATERIAL

CARPETAS Y RECIBOS PARA LAS MISMAS

(NUEVOS MODELOS)

Y OTROS IMPRESOS

Se venden en la librería de ANTERO CONCHA, donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Depósito de tinta EUREKA.

V. Castro y Legua

— Cid, 7.—Madrid —

BIBLIOTECA DEL NIÑO.—ENCICLOPEDIA

La lectura de la Infanci.—Cinco cuadernos.

Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.

Id. 2.º—Lectura silábica.

Id. 3.º—Complemento de la lectura.

Id. 4.º—Manuscrito.

Id. 5.º—Colección de Poesías (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(Treinta lecciones)

Aritmética y Sistema métrico.

Geometría y Agrimensura (Tres grados) (doble precio).

Geografía y Astronomía.

Geografía de la Península Ibérica y posesiones Españolas.

La Constitución y el Derecho (diálogo).

Analogía y Sintaxis.

Prosodia y Ortografía Castellana.

Cubierta cartoné para estos libros (doble precio).

(Otros cursillos en preparación).

PRECIO: Cien ejemplares, 10 pesetas.

Ejemplar: 10 céntimos.

La colección con cubierta, 1'50 ptas.

Se regalan muestras.—Pídase al autor en sobre abierto.

—Descuento proporcionado al pedido.

Se hallan de venta en la librería de D. Antero Concha, plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

EL LIBRO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

— POR —

D. Juan Catalina García

CRONISTA QUE FUE DE LA MISMA

Quedando ya pocos ejemplares de este libro, invitamos a los señores Maestros y Maestras que todavía no lo hayan adquirido para sus Escuelas, donde debe existir en homenaje a tan eximio autor alcarreño, a que lo pidan a la librería de D. Antero Concha, único encargado de la venta. Precio 1'25 pesetas.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0'50.

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

OBRA NUEVA.—«DIOS»

Conferencias apologeticas dadas a caballeros en la iglesia parroquial de los Santos Mártires, de Málaga, por D. ANDRÉS COLL Y PEREZ, Canónigo de aquella S. I. Catedral.

Conocidas las superiores dotes de nuestro joven paisano Sr. Coll, cuyos trabajos oratorios vienen absorbiendo la atención de la bella y populosa ciudad de Málaga desde que por la bien ganada canongía que desempeña apareció en el púlpito de aquella Santa Catedral, excusamos recomendar el mérito de este libro, que no dudamos desearán leer todas las personas piadosas y amantes de la tierra alcarreña.

— Precio: 2 pesetas 50 céntimos —

De venta: en la librería de Antero Concha.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1913.